



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

1780

Solicitud y delegación de la gestión de los procesos selectivos de la categoría de policía local mediante la EBAP

Hacemos público que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Maó, en sesión ordinaria del día 19 de febrero de 2024, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

- Presentar solicitud y delegar la gestión de los procesos selectivos para cubrir vacantes de la categoría de policía de los cuerpos de la Policía Local que se convoquen mediante la EBAP, a través de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, competente en materia de coordinación de policías locales, durante un plazo de cinco (5) años.

Maó, en la fecha de la firma electrónica (22 de febrero de 2024)

El alcalde

Héctor Pons Riudavets